ADENDA Nº 01/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013
ID Nº 262120
"Insumos metálicos y no metálicos"

La **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Gral. Francisco I. Resquín**, comunica que con relación a la Carta de Invitación del presente llamado, se hallan modificados los siguientes puntos:

Anexo B, Punto 20, inc. b, queda redactado de la siguiente forma:

b) Capacidad financiera: Se analizará la capacidad financiera del oferente la que deberá presentar el Balance General y Estado de Resultados de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012).

Anexo E, Punto V, queda redactado de la siguiente forma:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** - Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**. **Además deberá presentar lo siguiente:** 1) Balance General y Estado de Resultados de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012). 2) Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales, de la sección IV. 3) Documentos que acredite Infraestructura como ser: locales de atención al consumidor, depósitos, disponibilidad de inventarios, etc. 4) Capacidad en materia de personal como ser: Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc.		

La presente adenda forma parte del Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado precedentemente, y se halla difundida en el Portal de Contrataciones Públicas.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. MUNICIPALIDAD DE GRAL. RESQUÍN

Abog. Mario E. Almirón Chamorro
Responsable de UOC
Municipalidad de Gral. Francisco I. Resquín